

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA Nº 153-2017/SENAMHI

Lima, 03 de agosto de 2017

VISTO:

El Oficio Nº 279-2017/SENAMHI-SG de fecha 03 de agosto 2017 con el cual la Secretaría General solicita a la Presidencia Ejecutiva aprobar el Plan de Trabajo para el Desarrollo de las Acciones de Rehabilitación de las Estaciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, afectadas por el Fenómeno de "El Niño Costero".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 24031 se crea el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, mediante Ley N° 29964, se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – SINAGERD;

Que, mediante Ley N° 30458, se regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de gobiernos regionales y locales, los juegos panamericanos y parapanamericanos y la ocurrencia de desastres naturales;

Que, mediante Ley N° 30518, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2017, se aprueba, entre otros, el presupuesto institucional del pliego 331: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, teniendo en cuenta la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias;



Que, mediante Decreto Supremo N° 132-2017-EF, se aprueba la conformación y funciones de la Comisión Multisectorial del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales", y se dictan normas reglamentarias;

Que, mediante Decreto Supremo N° 225-2017-EF, se autoriza la incorporación de recursos, vía Crédito Suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de S/ 13' 697 419,00 (trece millones seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos diecinueve y 00/100 soles), a favor del pliego 331: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, para financiar la ejecución de inversiones que no constituyen proyectos de inversión para la rehabilitación de estaciones afectadas por el Fenómeno de "El Niño Costero" y Actividades y así restablecer la generación de la información que se generan en las mismas, con cargo a los recursos del Fondo de intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), creado por el artículo 4° de la Ley N° 30458;

Que, el Plan de Trabajo indicado en la presente Resolución, tiene como finalidad la rehabilitación de estaciones afectadas por el Fenómeno de "El Niño Costero" y actividades para restablecer la generación de la información generadas en las mismas; y, que las autoridades y público en general cuenten con información oportuna y confiable para la toma de decisiones a través del acceso y operatividad del Sistema de Información en Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, de acuerdo al artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-2016-MINAM, se señala que la Secretaría General es uno de los Órganos de la Alta Dirección y depende jerárquicamente de la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI; asimismo, el artículo 12º de la misma norma, señala que el Secretario General es la máxima autoridad administrativa y el representante legal del SENAMHI; y, tiene a su cargo, entre otros, las acciones de seguridad y defensa nacional, incluyendo la Gestión del Riesgo de Desastres de la Entidad;

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva Nº 087-2017/SENAMHI, se conformó el Comité de Recuperación de la Capacidad Operativa de las Estaciones Hidrometeorológicas del SENAMHI, afectadas por el Fenómeno de "El Niño Costero", ocurrido en el primer semestre del año 2017, el cual ya no es necesario que continúe en actividad; y,





De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, modificada mediante Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; con el visto bueno de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración; y, con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar

Aprobar el Plan de Trabajo para el Desarrollo de las Acciones de Rehabilitación de las Estaciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, afectadas por el Fenómeno de "El Niño Costero" y dentro de lo establecido en el Decreto Supremo N° 225-2017-EF.

Artículo 2º.- Disponer

Disponer que la Secretaría General, lidere las acciones para la ejecución de los fondos asignados mediante el Decreto Supremo N° 225-2017-EF.

Artículo 3°.- Conformar

Confórmese, el Comité Técnico del Plan de Trabajo para el Desarrollo de las Acciones de Rehabilitación de las Estaciones del SENAMHI, afectadas como consecuencia del Fenómeno de "El Niño Costero", integrado por:

- Secretario (a) General, quien lo preside;
- Director (a) de Redes de Observación y Datos;
- Director (a) de Hidrología; y,
- Director (a) de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica.

Las responsabilidades de cada miembro del Comité Técnico y de los demás órganos de la institución, se encuentran señaladas en el Plan de Trabajo para el Desarrollo de las Acciones de Rehabilitación de las Estaciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, afectadas por el Fenómeno de "El Niño Costero", que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Modificaciones

La Secretaría General aprueba, mediante Resolución de Secretaría General, las modificaciones y/o precisiones al Plan de Trabajo para el Desarrollo de las Acciones de Rehabilitación de las Estaciones del Servicio Nacional de





Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, afectadas por el Fenómeno de "El Niño Costero", aprobado en la presente Resolución.



Artículo 5°.- Comité de Recuperación

El Comité de Recuperación establecido mediante Resolución Presidencial Ejecutiva Nº 087-2017/SENAMHI se encuentra funcionando u operando hasta el día 03 de agosto del presente año, debiendo presentar su Informe Final a la Presidencia Ejecutiva como máximo hasta el 30 de agosto de 2017.

Artículo 6° .- Publicidad

Disponer que la Secretaría General a través de la Unidad Funcional Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web Institucional.



Registrese y comuniquese,

AMELIA DÍAZ PABLÓ

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI Representante Permanente del Perú ante la OMM

Distribución:

- Todos los órganos
- Archivo ACC/SG1

PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE LAS ESTACIONES AFECTADAS POR EL FENÓMENO DE "EL NIÑO COSTERO"





AGOSTO - 2017



ÍNDICE

Introducción	1
Antecedentes	1
Finalidad	2
Base Legal	2
Objetivos	
1. Objetivo General	. 2
2 Objetivos Específicos	. 3
Unidades y sus responsabilidades	3
Tareas y Actividades	5
Organigrama	9
Cronograma de Actividades	9
Presupuesto	10
Supervisión y Monitoreo	10
Informes	11
Otras acciones necesarias	11
Disposiciones Finales	14
	Antecedentes. Finalidad. Base Legal. Objetivos 1. Objetivo General. 2 Objetivos Específicos. Unidades y sus responsabilidades. Tareas y Actividades. Organigrama Cronograma de Actividades. Presupuesto. Supervisión y Monitoreo. Informes. Otras acciones necesarias.



ANEXOS

Cronograma de Actividades y Plazo de Ejecución Flujograma de actividades





1. INTRODUCCIÓN

Desde diciembre del 2016 un fenómeno climático causó numerosas pérdidas humanas y materiales en las costas de Perú. Se trata de 'El Niño Costero', el cual ha originado más de 100 fallecidos y ha superado la cifra de los 900,000 damnificados localizados su mayoría en la costa norte de Perú y parte del margen occidental de los Andes, de acuerdo a los informes de daños del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)¹.

Las regiones más afectadas son las ubicadas al norte de Perú como Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad; también las situadas en el centro del país como lca y Lima; o de la Amazonía como Amazonas y San Martín. Las Iluvias torrenciales acompañadas de tormentas eléctricas se iniciaron en regiones del norte peruano como Lambayeque, La Libertad, Piura.

2. ANTECEDENTES .-

Ante los desastres naturales, los mismos que causaron una serie de pérdidas que interrumpieron la generación de información en las estaciones afectadas en distritos declarados en estado de emergencia por la ocurrencia de lluvias intensas y peligros asociados en el año fiscal 2017², con fecha 31.05.2017 el Pliego 331 Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, presentó el Oficio N° 235-2017/SENAMHI-PREJ, ante la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del Fondo la solicitud de financiamiento por un monto de S/. 4'191,166.00, para el desarrollo de actividades con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales.

Asimismo, con Oficio N° 236-2017/SENAMHI-PREJ, del 31.05.2017, se presentó a la Secretaria Técnica de la referida Comisión la solicitud de financiamiento para inversiones que no constituyen de proyectos de inversión por un monto de S/. 9'506,253.00; para la implementación de actividades con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales.



FINALIDAD.-

El presente Plan de Trabajo define el objetivo y actividades específicas para implementar las acciones de rehabilitación la Red Hidrometeorológica del SENAMHI, afectadas como consecuencia del Fenómeno del "El Niño Costero".

² Nótese, que de acuerdo a las cifras publicadas por el COEN e INDECI, se generó la afectación de infraestructuras como puentes y carreteras áreas donde se encuentran ubicadas, de acuerdo a los indicadores, las distintas estaciones de uso de la entidad.





¹ Fuente RPP Noticias http://f.rpp-noticias.io/2017/04/01/37702731032017-reporte-lluviasjpg.jpg

Asimismo, se realizará acciones que permitirá restablecer la generación de la información, desarrollar un plan de optimización del sistema observacional y el fortalecimiento de las capacidades administrativas para una adecuada gestión de rehabilitación.

Cabe indicar que el presente Plan podrá ser modificado, extendido o ampliado en función a las necesidades institucionales que se podrían presentar en el desarrollo o implementación del mismo.

4. BASE LEGAL:

- Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú — SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188.
- Ley N° 29964, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – SINAGERD.
- Ley N° 30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de gobiernos regionales y locales, los juegos panamericanos y para panamericanos y la ocurrencia de desastres naturales.
- Ley N° 30518, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2017
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 27815 que aprueba el Código de Ética de la Función Pública y sus modificaciones.
- Decreto Supremo N° 132-2017-EF, mediante el cual se aprueba la conformación y funciones de la Comisión Multisectorial del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales", y dictan normas reglamentarias.
- Decreto Supremo N° 225-2017-EF, mediante el cual se autoriza crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2017 a favor del pliego del SENAMHI.
- Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, con el cual se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI.

5. OBJETIVOS:

Los objetivos del presente Plan se subdividirán en los siguientes:

a. Objetivo General.-

Optimizar las actividades correspondientes que coadyuven al pronto y eficiente restablecimiento del servicio de información hidrometeorológica óptimo de las 61 estaciones afectadas, logrando recuperar la totalidad del Servicio prestado por la entidad, a fin que las autoridades y público en general cuenten con información oportuna y confiable para la toma de decisiones en el marco del acceso y operatividad del Sistema de Información de Gestión en Riesgo de Desastres.

b. Objetivos Específicos.-

- Establecer las actividades priorizadas que permitirán retomar la operatividad de la generación de la información emitida por 61 estaciones, para continuar con el acceso y toma de decisiones.
- Desarrollar un plan de optimización del sistema observacional.
- Contar con personal administrativo para dar inicio a los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras que permitan la rehabilitación de nuestra red de estaciones.
- Establecer las modalidades de ejecución para la adquisición de los bienes y servicios.

6. UNIDADES Y SUS RESPONSABILIDADES:

6.1. ÓRGANOS DEL SENAMHI:

a. Secretario General.-

Dirigir y liderar la gestión en la implementación de la ejecución, supervisión y control de las acciones especificadas en el presente plan de trabajo. Preside el Comité Técnico.

b. Oficina de Administración.-

Como Órgano de Apoyo es la responsable del monitoreo y supervisión de los sistemas administrativos de abastecimiento, tesorería y contabilidad.

c. Oficina de Asesoría Jurídica.-

Brindar asesoría emitiendo opinión jurídica en lo que concierne al desarrollo de temas competentes al presente Plan.

d. Oficina de Recursos Humanos.-

Brindar apoyo en la gestión de Recursos Humanos que sea necesario desarrollar.

e. Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-

Brindar asesoría técnica presupuestal en la conducción de la programación, formulación, control, seguimiento y evaluación del presupuesto asignado al presente Plan.

f. <u>Órganos de Línea</u>.- (DHI, DRD y DMA)

Dirección de Hidrología (DHI), Dirección de Redes de Observación de Datos (DRD) Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica (DMA)





Formular el requerimiento como oficina usuaria y/o técnica³ según su especialidad, debiendo elaborar, y validar las especificaciones técnicas o términos de referencia de las contrataciones que se requerirán. Participarán como miembros del Comité Técnico.

g. <u>Direcciones Zonales</u>.-

Responsables de determinar la ubicación física de las estaciones, en su capacidad de órganos desconcentrados que operan, coordinan y dan mantenimiento a la Red Nacional de 61 Estaciones, en coordinación con los órganos de línea, conforme a sus competencias.

6.2. EQUIPOS A CARGO:

a. Comité Técnico .-

- Supervisar las acciones conducentes al cumplimiento del Plan.
- Revisión y aprobación de los documentos de gestión que sean necesarios, mediante acuerdos establecidos en actas.

b. Grupo de Trabajo.-

- Brindar el apoyo técnico y/o normativo en contrataciones en la elaboración de Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas y Expedientes Técnicos para la contratación de bienes, servicios u obras.
- Coordinar directamente con las Direcciones de Línea, Órganos de Apoyo y Asesoramiento
- Gestionar y/o conducir, en apoyo al Órgano encargado de las contrataciones los procedimientos de selección y adjudicaciones sin proceso, debiendo cautelar que los plazos establecidos sean cumplidos.
- Control de los recursos asignados para el desarrollo de la implementación de la reconstrucción
- Gestionar el saneamiento físico legal de los futuros lugares donde se establecerán o restablecerán las estaciones, verificando la ubicación de las mismas.

Área usuaria: es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o que dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias que colabora y participa en la planificación de las contrataciones y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento para su conformidad. En este caso, se establece que el área usuaria será designada mediante el acto administrativo correspondiente.







³ Definiciones

7. ACTIVIDADES Y TAREAS:

En atención a los objetivos señalados en el presente documento se desarrollarán una serie de procedimientos y acciones que permitirá implementar el restablecimiento del servicio de generación de información hidrometeorológica de las 61 estaciones afectadas, por los efectos del Fenómeno de "El Niño Costero".

De esta forma, en base a los informes técnicos presentados por la DRD y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que reportan un total de 61 estaciones afectadas⁴, se considerarán las siguientes acciones que se agrupan en 3 Actividades y sus Tareas correspondientes, identificando los responsables involucrados:

ACTIVIDAD 1 – ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S) U OBRA(S) A CONTRATAR

TAREA	RESPONSABLES
Elaborar las especificaciones técnicas o términos de referencia, del (los) bien(es) o servicio(s) u obra (s) a contratar	Grupo de Trabajo (Representantes de la DRD, DMA y DHI, personal de planta)
El Presidente del Comité Técnico convocará en reunión a los Directores de los órganos de línea involucrados según corresponda para que aprueben, visen y firmen las EE.TT y TDR del (los) bien(es) o servicio(s) u obra (s) a solicitar	Presidente del Comité
Remitir el Acta y las Especificaciones Técnicas a Secretaría General	Presidente de Comité
Registrar el pedido de compra en el SIGA, incluyendo clasificador de gastos, fuente de financiamiento entre otros.	Secretaría General
Elaborar el memorando solicitando la contratación del (los) bien(es) o servicio(s) u obra (s) dirigido a la Oficina de Administración (OA).	Secretaría General
Recibir y de estar conforme derivar el requerimiento con sustento, a la Unidad de Abastecimiento para la indagación de mercado	Oficina de Administración
Recibir el requerimiento, derivar con proveído y asignar el expediente al especialista de Abastecimiento que corresponda.	Unidad de Abastecimiento
Revisar que las especificaciones técnicas o términos de referencia, del (los) bien(es) o servicio(s) u obra (s) a solicitar se encuentren adecuados conforme a la normativa vigente	Especialista de la Unidad de Abastecimiento
Efectuar la indagación de mercado para determinar el valor estimado	Especialista de la Unidad de Abastecimiento
Solicitar a la Oficina de Administración la validación por parte del Área Usuaria la indagación de mercado.	Unidad de Abastecimiento
Solicitar la validación del estudio de mercado al Área Usuaria	Oficina de Administración

OF NA SETH



⁴ 14 Estaciones en condición de "Muy Mala"; 13 estaciones en condición de "malas" y, 34 estaciones en condición de "regulares".



Evaluar si las cotizaciones de los proveedores cumplen con lo requerido, de cumplir validar las cotizaciones. De no cumplir indicar y detallar las observaciones, para lo cual deberán suscribir el acta de acuerdo del caso y remitir a la Secretaría General para que Oficina de Administración continúe con el trámite.	Comité Técnico
Remitir el resultado de la evaluación de las cotizaciones al órgano encargado de las Contrataciones (Unidad de Abastecimiento)	Oficina de Administración
Aprobar y suscribir el informe de indagación de mercado.	Unidad de Abastecimiento
Recibir el requerimiento, derivar con proveído y asignar el expediente al especialista de Abastecimiento que corresponda.	Unidad de Abastecimiento
Determinar el valor estimado, elaborar y suscribir el informe de indagación de mercado y remitirlo al director (a) de la Unidad de Abastecimiento	Especialista de la Unidad de Abastecimiento
Verificar su inclusión en el PAC, de corresponder tramitar la modificación del PAC. Elaborar proyecto de informe de modificación del PAC y remitir para la firma del director (a) de la Unidad de Abastecimiento	Especialista de la Unidad de Abastecimiento
Suscribir el informe de modificación del PAC con la documentación que la sustenta, con los vistos que correspondan, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Abastecimiento.	Unidad de Abastecimiento
Recibir el sustento de modificación del PAC, revisar y suscribir la Resolución	Oficina de Administración
Remitir a la Unidad de Abastecimiento el expediente completo	Oficina de Administración
Recibir la Resolución, publicar en el SEACE y remite el expediente al Especialista en Abastecimiento	Unidad de Abastecimiento
Solicitar la Certificación de Crédito (CCP) presupuestario a la Oficina de Presupuesto y Planeamiento	Unidad de Abastecimiento
Recibir el requerimiento de solicitud de certificación de crédito presupuestario y	Oficina de Planeamiento y
derivar con proveído a la Dirección de Presupuesto.	Presupuesto
Elaborar y Remitir proyecto de aprobación de CCP para la suscripción correspondiente.	Unidad de Presupuesto
Suscribir la CCP y remitir a la Unidad de Abastecimiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Recepcionar y derivar la certificación de crédito presupuestario al Especialista de Abastecimiento	Unidad de Abastecimiento
Elaborar, el informe con sus respectivos formatos para aprobación de expediente de contratación	Especialista de Abastecimiento
Firmar el documento de solicitud de aprobación del expediente de contratación y remitir a la OA	Unidad de Abastecimiento
Recepcionar y revisar el expediente con asistencia del Asesor Legal y aprobar el expediente de contratación y derivar a la Unidad de Abastecimiento el expediente aprobado.	Oficina de Administración
Recibir el Expediente y remitir al Especialista de Procedimientos de Selección, para que genere el informe de designación de comité de selección.	Unidad de Abastecimiento
Recibir el expediente y elaborar el informe para la OA de designación del Comité de Selección y proyecto de resolución.	Especialista en Procedimientos de Selección
Suscribir el informe, proponer la terna y remitir a la Oficina de Administración para la designación de Comité de Selección	Unidad de Abastecimiento
Suscribir la Resolución de designación de Comité Especial, notificar y remitir la Resolución a los integrantes del Comité de Selección	Oficina de Administración
Remitir el expediente de contratación aprobado por la OA al presidente del comité de selección para realizar el procedimiento de selección.	Unidad de Abastecimiento



VQB

SENAN

ACTIVIDAD N° 2 - ACCIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TAREAS	RESPONSABLES
Instalación de Comité de Selección, revisión de expediente de contratación y elaboración de las bases	Comité de Selección
Remitir a la OA las Bases Administrativas del procedimiento de selección para su aprobación	Comité de Selección
Aprobar las bases y remitir al Comité de Selección para la convocatoria del procedimiento de selección.	Oficina de Administración
Recibir, convocar y realizar el procedimiento de selección en cumplimiento de la Ley de contrataciones y su Reglamento vigente a la fecha.	Comité de Selección
Elaborar el Informe con el resumen del contenido de adjudicación del procedimiento de selección remitiendo el expediente a la unidad de abastecimiento.	Comité de Selección
Llevar a cabo las acciones de acuerdo a lo señalado en el Cronograma de adquisiciones del (los) bien(es) o servicio(s) u obra (s) – ANEXO 1	

ACTIVIDAD N° 3 – ACCIONES RELACIONADAS A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

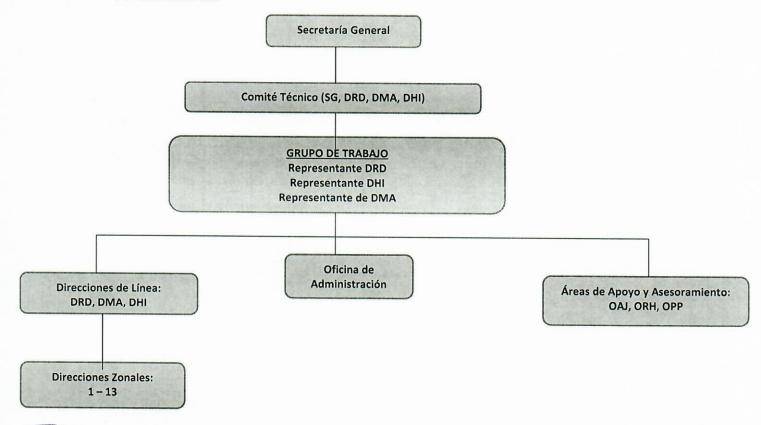
TAREAS	RESPONSABLES
Recibir, registrar y remitir la documentación para la suscripción del contrato presentado por el postor.	Mesa de partes
Preparar el documento de acuerdo a las bases para la suscripción del contrato, según el plazo de acuerdo a la norma. Verificar que el portor ganador de la buena pro haya entregado la documentación completa	Unidad de Abastecimiento
Revisar la documentación para suscripción de contrato, preparar el informe y el proyecto de contrato y coordinar para el visto y sello de OAJ y UA.	Especialista en Ejecución Contractual
Remitir a la Oficina de Administración para la suscripción del contrato, con todos los vistos y sellos	Unidad de Abastecimiento
Recepcionar y revisar el expediente con asistencia del Asesor Legal, suscribir el contrato y derivar a la Unidad de Abastecimiento	Oficina de Administración
Recibir el contrato y derivar al Especialista de Ejecución Contractual.	Unidad de Abastecimiento
Recibir el contrato y tramitar para la suscripción por parte del contratista dentro de los plazos, y supervisar el cumplimiento de la ejecución contractual	Especialista en Ejecución Contractual
Registro del Contrato en el SEACE	Especialista en Ejecución Contractual
Entregar y comunicar al área usuaria el inicio de la ejecución contractual	Especialista en Ejecución Contractual
Recibir el contrato y supervisar el cumplimiento de la ejecución contractual.	Área Usuaria - Secretaría General con la validación técnica de los Órganos de Línea (DRD, DMA, DHI)





	Especialista en Ejecución Contractual
The second of th	Especialista en Ejecución Contractual
oordinar con el area usuaria la emisión de la conformidad para realizar el trámite de pago de l	Especialista en Ejecución Contractual
el equipo tecnico y presentado al momento de la entrega del bien o del servicio, para proceder	Especialista en ejecución Contractual
SPACE OF STATE OF STA	Especialista en

8. ORGANIGRAMA PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LAS ESTACIONES AFECTADAS:





Se adjunta al presente los cuadros correspondientes **ANEXO 1**.



10. PRESUPUESTO:

El costo está diseñado para 12 meses calendario para realizar las diferentes gestiones que se están considerando en el cronograma, generándose un total de S/. 13'697,419.00, conformado por actividades a cargo de los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales por un total de S/. 4'191,166.00, así como de La ejecución de inversiones que no constituyen proyectos de inversión por un monto de S/ 9'506,253.00.

11. SUPERVISIÓN Y MONITOREO:

El Comité Técnico se encargará de supervisar y monitorear la adquisición del (los) bien(es) o servicio(s) u obra(s), en cumplimiento a lo establecido en la Ley de contrataciones a fin de que el área usuaria otorgue la conformidad.

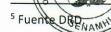
12. INFORMES:

En el presente Plan se deberán gestionar el avance de la ejecución a través de los informes que deberán presentarse de la siguiente forma:

- Trimestral
- Semestral
- Anual
- De cierre de año
- Culminación total

13. OTRAS ACCIONES NECESARIAS:

- a. Punto de ubicación.-
 - Llevar a cabo el saneamiento del terreno donde se instalarán las 14 estaciones, señaladas en el ANEXO 2⁵, teniendo en cuenta:
 - Ubigeo del lugar a intervenir
 - Descripción de la Intervención
 - Ubicación departamental, provincial y local
 - Latitud y longitud del lugar a intervenir
- b. Proceder con la <u>evaluación de campo</u> realizada por la DRD con el diagnóstico de gabinete, realizado con la <u>información que reportaron las direcciones zonales</u> y establecer una estrategia en caso de existir diferencias.
 - Elaboración de un Informe que sustente técnicamente la adquisición de los bienes antes de su instalación en las estaciones por parte de la DRD.



d. Contratar a los recursos humanos, tecnológicos y demás necesarios para las actividades de acceso y operatividad del sistema de información en gestión del riesgo de desastres.

e. Considerando que el levantamiento de información y sustento ha sido realizada en Gabinete, la oficina usuaria y/o técnica, según su competencia establecida en la normativa, deberá determinar la probabilidad de variación en la ubicación de las estaciones, de ser necesario.

f. Otras acciones que correspondan





ANEXO 2

RELACIÓN DE ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS DAÑADAS POR EL FENÓMENO DE "EL NIÑO COSTERO"

	Año	Inversión	
Nombre de la Estación	Instalada	Rehabilitación	Estado Actual
Puente Magdalena	2000	X	Muy Malo
Sayan	2000	X	Muy Malo
Rinconada	2016	X	Muy Malo
Caral las Minas PSI	2016	X	Muy Malo
Conta Gore	2011	X	Muy Malo
Conta PSI	2014	X	Muy Malo
Corral del Medio	2014	X	Muy Malo
Sumbay	2014	X	Muy Malo
Bocatoma Zamba PSI	2014	X	Muy Malo
Lagartera	2014	X	Muy Malo
Hacienda Barrios	2014	X	Muy Malo
Chipillico	2015	X	Muy Malo
Puchaca	1922	X	Muy Malo
Cascas	2013	X	Muy Malo
San Pedro	2014	X	Malo
Puente Palmira	2015	X	Malo
El Tambo	2015	X	Malo
Yonan Gore	2013	X	Malo
Callanca	2014	X	Malo
Puente Callantama	2014	X	Malo
Puente Huachipa	1960	X	Malo
Pacaran	2014	X	Malo
Santa Eulalia	2015	X	Malo
Chosica	1920	X	Malo
Cuyau	2011	X	Malo
Sibayo	2016	X	Malo
Caplina	2014	X	Malo
La Ardilla	2015	X	Regular
Cascabamba	2013	X	Regular
Guzmango	2013	X	Regular
Lucuma	2013	X	Regular
Capachique	2013	X	Regular
Puente Chilete	2000	X	Regular
Marcapomacocha	2009	X	Regular
San Mateo de Otao	2013	X	Regular



SEN ANT

Santa Cruz	2015	X	Regular
Santiago de Tuna	2013	X	Regular
Huray Huma	2015	X	Regular
Pampa Galeras	2016	X	Regular
Santa Cruz de Hospicio	2015	Х	Regular
Visca	2015	Х	Regular
Huanca	2014	X	Regular
Shanao	2000	X	Regular
Cachicoto	2015	X	Regular
Calleria	2015	Х	Regular
Puca	2015	Х	Regular
Santa Ana	2015	Х	Regular
Tingo Maria	2000	X	Regular
Ashanaku	2015	Х	Regular
Malinowsky	2015	X	Regular
Payapunku	2015	Х	Regular
Pongo De Mainique Gore	2013	X	Regular
Huayhuahuasi	2015	Х	Regular
Machupicchu	2010	Х	Regular
Salvación	2016	X	Regular
Quisoquipina	2013	Х	Regular
Sausaya	2015	Х	Regular
Ayaviri	2000	Х	Regular
Oxapampa	2000	Х	Regular
Cochabamba Grande	2015	Х	Regular
Chavín	2000	Х	Regular



14 ESTACIONES: MUY MALAS
13 ESTACIONES: MALAS
24 ESTACIONES: REGULAR

61 TOTAL

Nota: Fuente Dirección de Redes y Observación de Datos.



RESUMEN DE FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES

4,101,100.00							A Daniel A
1,003,200.00						P. (1)) The state of
1 063 266 00						BIENES Y SERVIÇIOSE COMMENTATION OF THE PROPERTY OF THE PROPER	ADJUDICIACIONES SIN PROCEDIMIENTO
400,000.00	ABRIL	DICIEMBRE	228	1	2.3.2.7.11.99	DE LA RED OBSERVACIONAL	CONCURSO PÚBLICO
420,000.00	FEBRERO	DICIEMBRE	115	1	2.6.3.2.9.5	ADQUISICION DE VELOCIMETRO RADAR DE RÍO	LICITACION PUBLICA
66,500.00	ABRIL	NOVIEMBRE	180	1	2.3.2.7.11.99	ASESOR LEGAL ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	
35,000.00	ABRIL	NOVIEMBRE	180	1	2.3.2.7.11.99	ANALISTA EN PROGRAMACIÓN	
112,000.00	ABRIL		180	2	2.3.2.7.11.99	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	
46,000.00	DICIEMBRE		45	2	2.6.3.2.3.1	WORKSTATION	
90,000.00	MARZO	NOVIEMBRE	150	1	2.3.2.7.11.99	SERVICIO DE ASESORÍA EN IMPELMENTACIÓN DE MODELOS HIDRÁULICOS	
295,000.00	FEBRERO	NOVIEMBRE	120	1	2.3.2.7.11.99	SERVICIO DE TOPOGRAFÍA Y GEODESIA EN TRANSECTO FLUVIAL DEL RÍO TUMBES	
285,000.00	FEBRERO	NOVIEMBRE	120	1	2.3.2.7.11.99	SERVICIO DE TOPOGRAFÍA Y GEODESIA EN TRANSECTO FLUVIAL DEL RÍO RÍMAC	
260,000.00	FEBRERO	NOVIEMBRE	120	1	2.3.2.7.11.99	SERVICIO DE TOPOGRAFÍA Y GEODESIA EN TRANSECTO FLUVIAL DEL RÍO CHILLÓN	
55,000.00	DICIEMBRE	NOVIEMBRE	45	1	2.3.1.6.1.4	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL (BOTAS-CHALECOS-CASCOS)	
71,400.00	ABRIL	NOVIEMBRE	180	14	2.3.2.7.11.99	SERVICIO DE OBSERVACIÓN DE LECTURAS HIDROMÉTRICAS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
168,000.00	ENERO	NOVIEMBRE	90	14	2.3.2.7.11.99	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ESCALAS LIMNIMÉTRICAS	
48,000.00	ABRIL	NOVIEMBRE	180	1-1	2.3.2.7.11.99	SERVICIO DE GENERACIÓN DE CAUDALES DIARIOS A NIVEL DE SUBCUENCAS DE LA VERTIENTE DEL PACÍFICO CON FINES DE MONITOREO DE INUNDACIONES	
120,000.00	ENERO	NOVIEMBRE	90	3	2.3.2.7.11.99	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE OBSERVACIÓN HIDRÓLOGICA UTILIZANDO TÉCNICAS DE VELOCIMETRÍA DE PARTÍCULAS	
80,000.00	ENERO	NOVIEMBRE	90	4	2.3.2.7.11.99	SERVICIO DE REPARACIÓN DE EQUIPOS PARA AFORAR	
85,000.00	DICIEMBRE	NOVIEMBRE	60	1	2.6.3.1.1.3	BOTE DESLIZADOR PARA AFORO EN AGUAS ALTAS CON MOTOR FUERA DE BORDA	
200,000.00	DICIEMBRE	NOVIEMBRE	60	1	2.6.3.2.5.2	PERFILADOR DE CORRIENTE ACÚSTICO	
35,000.00	DICIEMBRE	NOVIEMBRE	30	7	2.3.1.99.1.99	NIVEL DE INGENIERO	
256,000.00	ENERO	NOVIEMBRE	90	8	2.6.3.2.9.5	ECOSONDA MONOHAZ PARA DETERMINAR SECCION HIDRÁULICA DEL RIO	
MONTO	FINAL	INICIO FINAL	DIAS	CANTIDAD	CLASIFICADOR	BIENES Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN

SENAMHI

OT S 3 U 9 U S



02 MESES (DESDE LA RECEPCIÓN DEL REQUERIMIENTO) Agosto-Setiembre	
	SUSCRIPCION DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO
	CONSENTIMIENTO
	EVALUACION, CALIFICACION Y BUENA PRO
	PRESENTACION DE OFERTAS
	INTEGRACION DE BASES
	ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES
	CONSULTAS Y OBSERVACIONES
	CONVOCATORIA
	APROBACIÓN DE BASES
	REMITE EXPEDIENTE AL COMITÉ
	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE
	CONFORMACION DE COMITÉ
	ETAPA 2 - ACCIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
	INCLUSION EN EL PAC
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PTAL
	ESTUDIO DE MERCADO Y EVALUACION
	REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA
	ETAPA 1 - ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S) U OBRA(S) A CONTRATAR
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54	ACTIVIDAD
DIAS HABILES	

ETAPA 3 - EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
BIENES Y SERVICIOS	CLASIFICADOR	CANTIDAD	DIAS	PLAZO DE EJECUCION INICIO FIN	FIN	MONTO
FCOSONDA MONOHAZ PARA DETERMINAR SECCION HIDRÁULICA DEL RIO	2.6.3.2.9.5	8	90	NOVIEMBRE	ENERO	256,000.00
NIVEL DE INGENIERO	2.3.1.99.1.99	7	30	NOVIEMBRE		35,000.00
PERFILADOR DE CORRIENTE ACÚSTICO	2.6.3.2.5.2	1	60	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	200,000.00
BOTE DESLIZADOR PARA AFORO EN AGUAS ALTAS CON MOTOR FUERA DE BORDA	2.6.3.1.1.3	1	60	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	85,000.00
SERVICIO DE REPARACIÓN DE EQUIPOS PARA AFORAR	2.3.2.7.11.99	4	90	NOVIEMBRE	ENERO	80,000.00
SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE OBSERVACION HIDROLOGICA UTILIZANDO TÉCNICAS DE VELOCIMETRÍA DE PARTÍCULAS	2.3.2.7.11.99	w	90	NOVIEMBRE	ENERO	120,000.00
SERVICIO DE GENERACIÓN DE CAUDALES DIARIOS A NIVEL DE SUBCUENCAS DE LA VERTIENTE DEL PACÍFICO CON FINES DE MONITOREO DE INUNDACIONES	2.3.2.7.11.99	1	180	NOVIEMBRE	ABRIL	48,000.00
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ESCALAS LIMNIMÉTRICAS	2.3.2.7.11.99	14	90	NOVIEMBRE	ENERO	168,000.00
SERVICIO DE OBSERVACIÓN DE LECTURAS HIDROMÉTRICAS	2.3.2.7.11.99	14	180	NOVIEMBRE	ABRIL	71,400.00
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL (BOTAS-CHALECOS-CASCOS)	2.3.1.6.1.4	1	45	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	55,000.00
SERVICIO DE TOPOGRAFÍA Y GEODESIA EN TRANSECTO FLUVIAL DEL RÍO CHILLÓN	2.3.2.7.11.99	Н	120	NOVIEMBRE	FEBRERO	260,000.00
SERVICIO DE TOPOGRAFÍA Y GEODESIA EN TRANSECTO FLUVIAL DEL RÍO RÍMAC	2.3.2.7.11.99	jus.	120	NOVIEMBRE	FEBRERO	285,000.00
SERVICIO DE TOPOGRAFÍA Y GEODESIA EN TRANSECTO FLUVIAL DEL RÍO TUMBES	2.3.2.7.11.99	1	120	NOVIEMBRE	FEBRERO	295,000.00
SERVICIO DE ASESORÍA EN IMPELMENTACIÓN DE MODELOS HIDRÁULICOS	2.3.2.7.11.99	-	150	NOVIEMBRE	MARZO	90,000.00
WORKSTATION	2.6.3.2.3.1	2	45	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	46,000.00
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	2.3.2.7.11.99	2	180	NOVIEMBRE	ABRIL	112,000.00
ANALISTA EN PROGRAMACIÓN	2.3.2.7.11.99	<u></u>	180	NOVIEMBRE	ABRIL	35,000.00
ASESOR LEGAL ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	2.3.2.7.11.99	1	180	NOVIEMBRE	ABRIL	66,500.00
TOTAL DE GASTO DE EJECUCIÓN						2,307,900.0



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ADQUISICIÓN DE VELOCIMETRO RADAR DE RIO (Licitación Pública)

CONFORMIDAD DEL BIEN PACO DEI RIEN	/NFORMIDAD DEL BIEN	ENTREGA DEL BIEN (90 DIAS)	ETAPA 4 - EJECUCION CONTRACTUAL	AND SIGNISIAN CONTRACTION	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	CONSENTIMIENTO	EVALUACION, CALIFICACION Y BUENA PRO	PRESENTACION DE OFERTAS	IN EURACIUM DE BAGES	JECHAOLION DE BACEC	ELEVACION DE OBSERVACIONES	ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES	CONSULTAS Y OBSERVACIONES	CONVOCATORIA	APROBACIÓN DE BASES	REMITE EXPEDIENTE AL COMITE	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE	CONFORMACION DE COMITÉ	SELECCIÓN	LUSION EN EL PAC	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PTAL	ESTUDIO DE MERCADO Y EVALUACION	REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA	ETAPA 2 - ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN	INSTALAR EL COMITÉ TÉCNICO Y SUSCRIBIR EL ACTA CON ACUERDOS PARA LA APROBACIÓN DEL PIAN DE TPABAJIO Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO, A FIN DE SOLICITAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LAS DIRECCIONES DE LINEA A LA SEDE CENTRAL DEL SENAMHII	CONFORMACIÓN DE COMITÉ TÉCNICO MEDIANTE RESOLUCIÓN Y PUBLICADA VIA WEB	ETAPA 1 – ACCIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES	
																												1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35
		-	-					-	+																			9 10 11 12 13
			-												-													14 15 16 1
																												7 18 19 20
								+												-			+					21 22 23 24
																												25 26 27
2.50		+						+											-	+	+	-						28 29 30 31
MESES (DESDE)								-							-					-								32 33 34
A RECEPCION DE		+						+						+					-	-	+							35 36 37 38
03 5 MESES (DESDE LA RECEPCION DEL REQUERIMIENTO) Azosto. Setiembre, Octubre, 15 Nov.																												39 40 41 42
TO) Agosto, Seti									0.0																			2 43 44 45 46
embre. Octubre.		-																										46 47 48 49
15 Nov.																												50 51 52
		-																		-								53 54 55 56
																												57 58 59
		+						+					+	+					+	+							-	60 61 62 63
																												64 65 66 6
		+						+						+			-	-	-		+							62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75
																												71 72 73
		+						-																				76 77
							-	-							-				-									78 79
								1					+		1					+	1							8 169 170 171
				_			-			5001			-	-					_	-		-						168 169 170 171 172 173 174 175
04 MESES																												
(DESDE LA SUSC								-					-						_	-								/ 1/8 1/9 18
04 MESES (DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO)						-							+	+														1/6 1// 1/8 1/9 180 181 182 183 184 183
ONTRATO)																		+	+									
												+	+	+				-	+	+								190 101 100
		-			+	-	-							+			+	+										100
					F								1	-														134 132 133







CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN DE LA RED OBSERVACIONAL (Concurso Público)

VALUE COMPANDO AFROAMANAMENTE OF HADIOUSING		
ACTIVIDAD 11 21 31 41 51 61 71 81 91 101 11 121 131 141 151 161 171 181 19 201 231 221	23 PG 53 PG FG	08 99 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 79 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20
ITIVAS		
CONFORMACIÓN DE COMITÉ TÉCNICO MEDIANTE RESOLUCIÓN V PUBLICADA VIA WEB		
INSTALAR EL COMITÉ TÉONICO Y SUSCINBIR EL ACTA CON ACUEDOS PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABADO Y CONFORMACIÓN DEL EUROPO TÉCNICO, A FIN DE SOUCITAR EL DESPAJAMENTO DE LEUS PROFESCIONALES DE LAS		
ETAPA 2 - ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN		
REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA		
ESTUDIO DE MERCADO Y EVALUACION		
SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PTAL		
NCLUSION EN EL PAC		
ETAPA 3 - ACCIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
CONFORMACION DE COMITÉ		
APROBACIÓN DE EXPEDIENTE		
REMITE EXPEDIENTE AL COMITÉ		
APROBACIÓN DE BASES		
CONSULTAS Y OBSERVACIONES		
ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES		
ELEVACIÓN DE OBSERVACIONES		
INTEGRACION DE BASES		
PRESENTACION DE OFERTAS		
EVALUACION, CALIFICACION Y BUENA PRO		
SUSCRIPCION DEL CONTRATO		
ETAPA 4 - EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
PLAZO DEL SERVICIO (150 DIAS)		
CONFORMIDAD DEL SERVICIO		
PAGO DEL SERVICIO		







ADJUDIC	ACIONES SIN P	ROCEDIMIEN	то	
DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO
VIÁTICOS DE ASIGNACIONES POR	_			
COMISIONES DE SERVICIOS DE AFOROS	2.3.1.3.1.1	COMISIÓN	10	275,400.00
COMBUSTIBLE POR COMISIONES DE SERVICIO	2.3.1.3.1.1.	COMISIÓN	10	42,500.00
				12,300.00
VIÁTICOS DE ASIGNACIONES POR				
COMISIONES PARA VALIDACIÓN DE DATOS	2.3.2.1.2.2	COMISIÓN	2	59,941.00
COMBUSTIBLE POR COMISIONES DE	eracionari su tesa etti su	manufaction and an extension of the contraction of	1	
SERVICIO	2.3.1.3.1.1	COMISIÓN	2	7,700.00
PASAJES POR SUPERVISIÓN SERVICIOS GENERACIÓN DE INFORMACIÓN	2.3.2.1.2.1	COMISIÓN	2	13,797.00
HIDROMÉTICA I, II, III	2.3.2.7.11.99	CEDVICIOS	2	04 000 00
VIÁTICOS DE ASIGNACIONES POR COMISIÓN	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS	3	81,000.00
DE CAPACITACIÓN DZ	2.3.2.1.2.2	COMISIÓN	1	19,440.00
PASAJES POR CAPACITACIÓN DE PERSONAL	2.3.2.1.2.2	CONTISION	-	13,440.00
DZ LIMA	2.3.2.1.2.1	COMISIÓN	1	7,800.00
PRONOSTICADOR METEOROLÓGICO I, II, III y				
IV	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS	4	108,000.00
PRONOSTICADOR HIDROLÓGICO I, II, III y IV VIÁTICOS DE ASIGNACIONES POR	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS	4	108,000.00
COMISIONES DE SERVICIO DE AFOROS DE				
AGUAS ALTAS	2.3.2.1.2.2	COMISIÓN	4	119,880.00
COMBUSTIBLE POR COMISIONES DE	2.3.2.1.2.2	COMISION	+	119,880.00
SERVICIO	2.3.1.3.1.1	COMISIÓN	4	8,898.00
LAPTOP	2.6.3.2.3.1	UNIDAD	2	16,000.00
DISCO EXTERNO 2 TB	2.6.3.2.3.1	UNIDAD	3	1,350.00
		01110710	1	1,550.00
COMBUSTIBLE DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN	2.3.1.3.1.1	COMISIÓN	1	4,860.00
PASAJES POR SUPERVISIÓN	2.3.2.1.2.1	COMISIÓN	1	700.00
VIATICOS DE ASIGNACIONES POR				
COMISIONES DE SUPERVISIÓN	2.3.2.1.2.2	COMISIÓN	1	1,500.00
VIÁTICOS DE ASIGNACIONES POR COMISIÓN	SERVICE THE REAL PROPERTY.	500000000000000000000000000000000000000		
DE SERVICIO	2.3.2.1.2.2	COMISIÓN	14	45,360.00
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2.3.2.1.2.1	COMISIÓN	28	19,140.00
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE ALTO RENDIMIENTO	262221	LINIDAD		20,000,00
COMPUTADORA	2.6.3.2.3.1	UNIDAD	3	30,000.00
	2.6.3.2.3.1	UNIDAD	4	21,000.00
TONER PARA IMPRESORA	2.3.1.5.1.2	UNIDAD	10	8,000.00
MATERIAL DE OFICINA	2.3.1.5.1.2	GLOBAL	1	2,000.00
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	2.3.2.7.11.99	MES	1	32,000.00
ANALISTA EN PROGRAMACIÓN ASESOR LEGAL ESPECIALISTA EN	2.3.2.7.11.99	MES	1	10,000.00
CONTRATACIONES	2.3.2.7.11.99	MEC	1	10,000,00
		MES	1	19,000.00
TOTAL ADELTING TO LEAMIENTO L	EESOA		100年6日次发生	1,063,266.00

SENAMHI

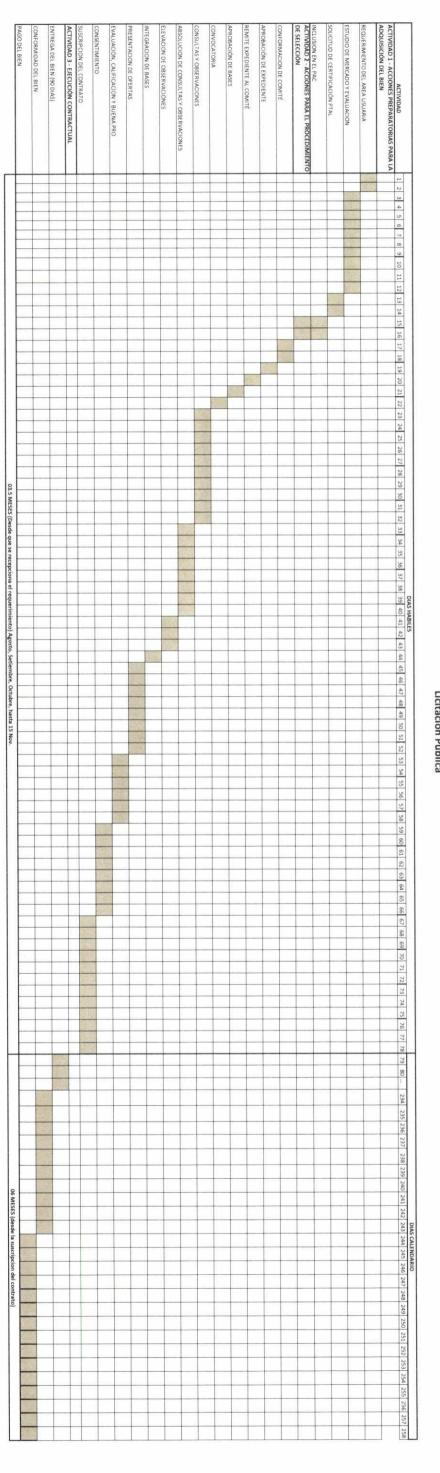
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (Adjudicación Simplificada)

	_																											D	DIAS HABILES	AH	E	S																													_
ACTIVIDAD	1-3	2	w	4	5	6	7 8	00	10	11	9 10 11 12 13 14 15 16	1	1	4	5	9		17 18 19 20 21 22	18	19	20	2	12		23	24	25	26	27	28	29	30	w	w	143	w	4	3	6 3	7 3	8	9 4	0 4	1 4	2 4	3	4	45	46	24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50	48	4	9	50	51	5	2	ü	51 52 53 54 55	55	5
ACTIVIDAD 1 - ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA						_						_	-	-	-	-		\dashv					-	\dashv	-												-		-	-	_	-			_	_							_								
ADQUISICIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S) U			01177																					_											-				-			-									-	-	_					_			
OBRA(S) A CONTRATAR												277	-	-	-	-		_					-	\vdash	-									+	-	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	1		T		+	+	1		+	+	+	_		
REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA													7																							-										-												-			
ESTUDIO DE MERCADO Y EVALUACION																										e												-	-			-		-	-	-						 	-					-			
SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PTAL																				a series				-					20000						77.000	-	_		-	-		-	-	-		_												-			
INCLUSION EN EL PAC													-																							_	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-					1	-			1		-			
ACTIVIDAD 2 - ACCIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN																																												-																	
CONFORMACION DE COMITÉ																-																					-	-	-			-	-		-								-								
APROBACIÓN DE EXPEDIENTE																									The Same											-			-	-				-		-															
REMITE EXPEDIENTE AL COMITÉ													-																			-,,,,				-	_	-				-	-	-	-	-						-	-				-				
APROBACIÓN DE BASES																									-			1010								-		-	-	-	-				-								-				1	-			
CONVOCATORIA														-																							-			-			-															-			
CONSULTAS Y OBSERVACIONES																							-						7.000 T		1000					-			_	_																	-				
ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES																								-								73.5		-	-	-		-		-		-	-		-								-				1	-			
INTEGRACION DE BASES																																		F (4) (5)				_		-				_																	
PRESENTACION DE OFERTAS														-									_												-31000						-				-												-				
EVALUACION, CALIFICACION Y BUENA PRO																																			-		-				100000	-		-	_												-	-			
CONSENTIMIENTO												-	-	-									-	-	-				-							-	-	-	+	+																		-	4		
SUSCRIPCION DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO												<u> </u>	\vdash	-	_								-		_										_			-	-	-	-		_		-			10.00		1000								2000			S. Carlo
																2	≥	SE	0	es(de	a	93	pc	S,	del	rec	le	3	Į Ž	0 0	<u>e</u>	ien	×	Se	₹.	0	ago	Sto	Se	2 MESES (Desde la recepción del requerimeinto del Bien y/o Servicio) Agosto, Setiembre	라	٣				-			1											_

ı	\neg
ł	=
ı	\geq
ı	
ı	=
ı	_
ı	0
ı	w
ı	
ı	m
ı	-
ı	ш
ı	C
ı	\subseteq
ı	0
ı	
ı	Ó
ı	>
ı	-
ı	0
۱	0
ı	=
ı	-
ı	=
ı	20
1	D
ı	0
1	-
1	c.
ı	=

	ACTIVIDAD 3 - EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
			CANTIDAD	DIAS	PLAZO DE EJECUCION	ECUCION	OTNO
	BIENES Y SERVICIOS	CLASIFICADOR	CANTIDAD	Calendario	INICIO	FIN	MICHIO
	Costo De Traveler /Carro Huaro	2.6.3.2.9.99	2	180	NOVIEMBRE	ABRIL	276,800.00
3091	Supervisión	2.3.2.7.11.99	27	180	NOVIEMBRE	ABRIL	334,179.00
OTR	Sensor Radarico	2.6.3.2.9.5	7	180	NOVIEMBRE	ABRIL	238,000.00
1	Bateria de 26 AMP	2.6.3.2.9.4	15	180	NOVIEMBRE	ABRIL	51,000.00
	Dataloger	2.6.3.2.9.5	10	180	NOVIEMBRE	ABRIL	170,000.00
	Sist. de Transmisión	2.6.3.2.3.3	5	180	NOVIEMBRE	ABRIL	255,000.00
	Reinstalación	2.3.2.7.11.99	2	180	NOVIEMBRE	ABRIL	90,000.00
	TOTAL DE GASTO DE EJECUCIÓN						1,414,979.00

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Licitación Pública



FUENTE: INFORME N° 16-2017/SENAMHI-OPP-UP (PARA ADQUISICIÓN DE BIENES)

DIFFER A CEDITION	CIASIFICADOR	CANTIDAD	DIAC	PLAZO DE EJECUCION	CUCION	MONTO
BIENESTSERVICIOS	CLASIFICADOR	CANTIDAD	DIAG	INICIO	FIN	THE CONTRACT
Costo de Equipos	2.6.3.2.9.5	14	180	NOVIEMBRE	ABRIL	3,086,166.00
Costo de Infraestructura	2.6.2.1.1.2	27	180	NOVIEMBRE	ABRIL	2,970,270.00
Juego de Sensores	2.6.3.2.9.5	13	180	NOVIEMBRE	ABRIL	844,615.00
Transmisor Satelital	2.6.3.2.3.3	21	180	NOVIEMBRE	ABRIL	571,206.00
TOTAL BETTATE THE FIET ICIÓN						7 472 257 00



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONTRATACIÓN PARA SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MEMORIA DESCRIPTIVA (Concurso Público)

INCLUSION EN EL PAC
ETAPA 3 - ACCIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE
SELECCIÓN SENAMHI.

ETAPA 2 - ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA

ADQUISICIÓN DEL BIEN ESPECIFICA DE GASTO: 2.3.2.7.11.99

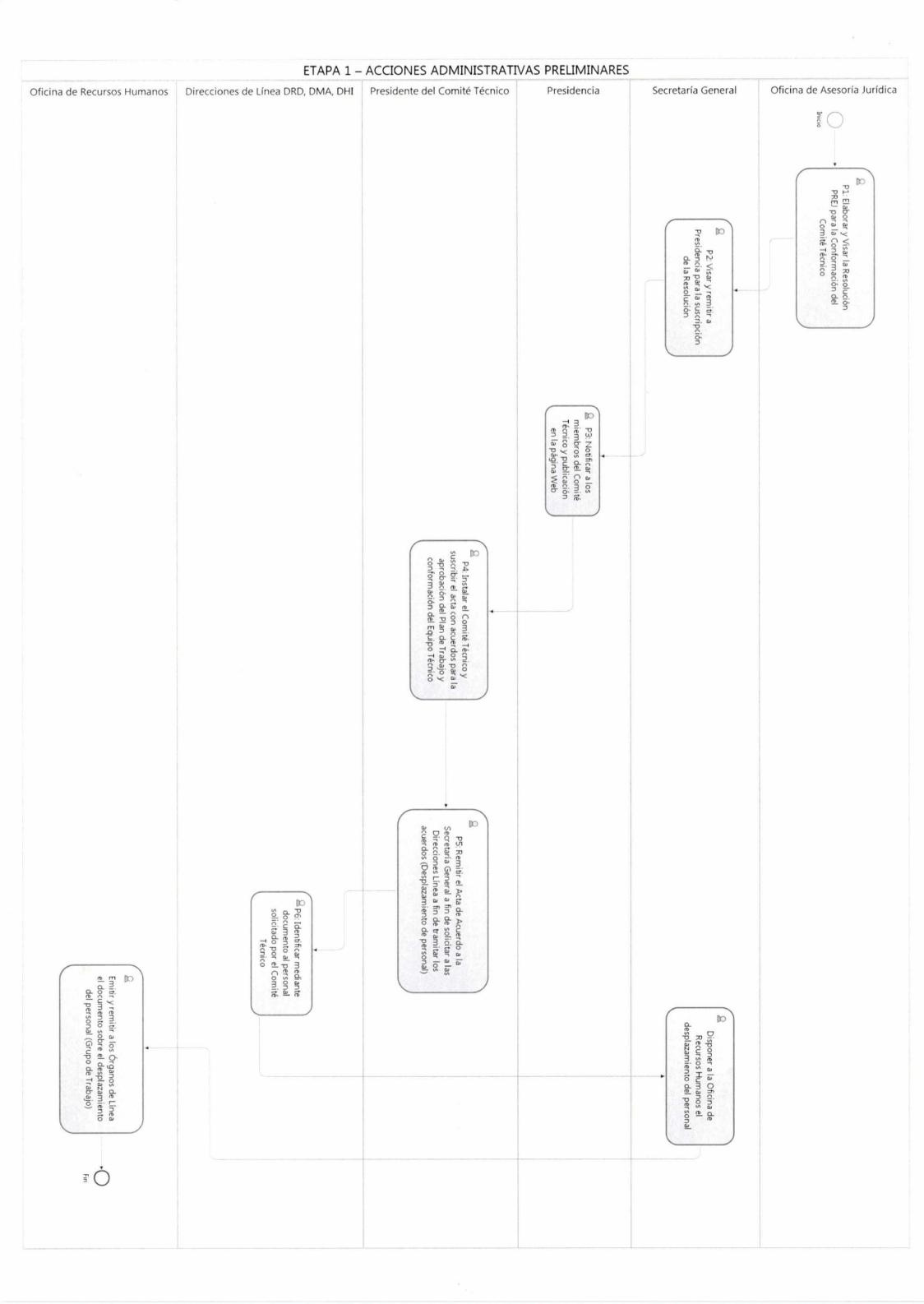
VALOR ESTIMADO APROXIMADAMENTE S/ . 550,508.00 PROBACIÓN DE EXPEDIENTE RESENTACION DE OFERTAS ACTIVIDAD

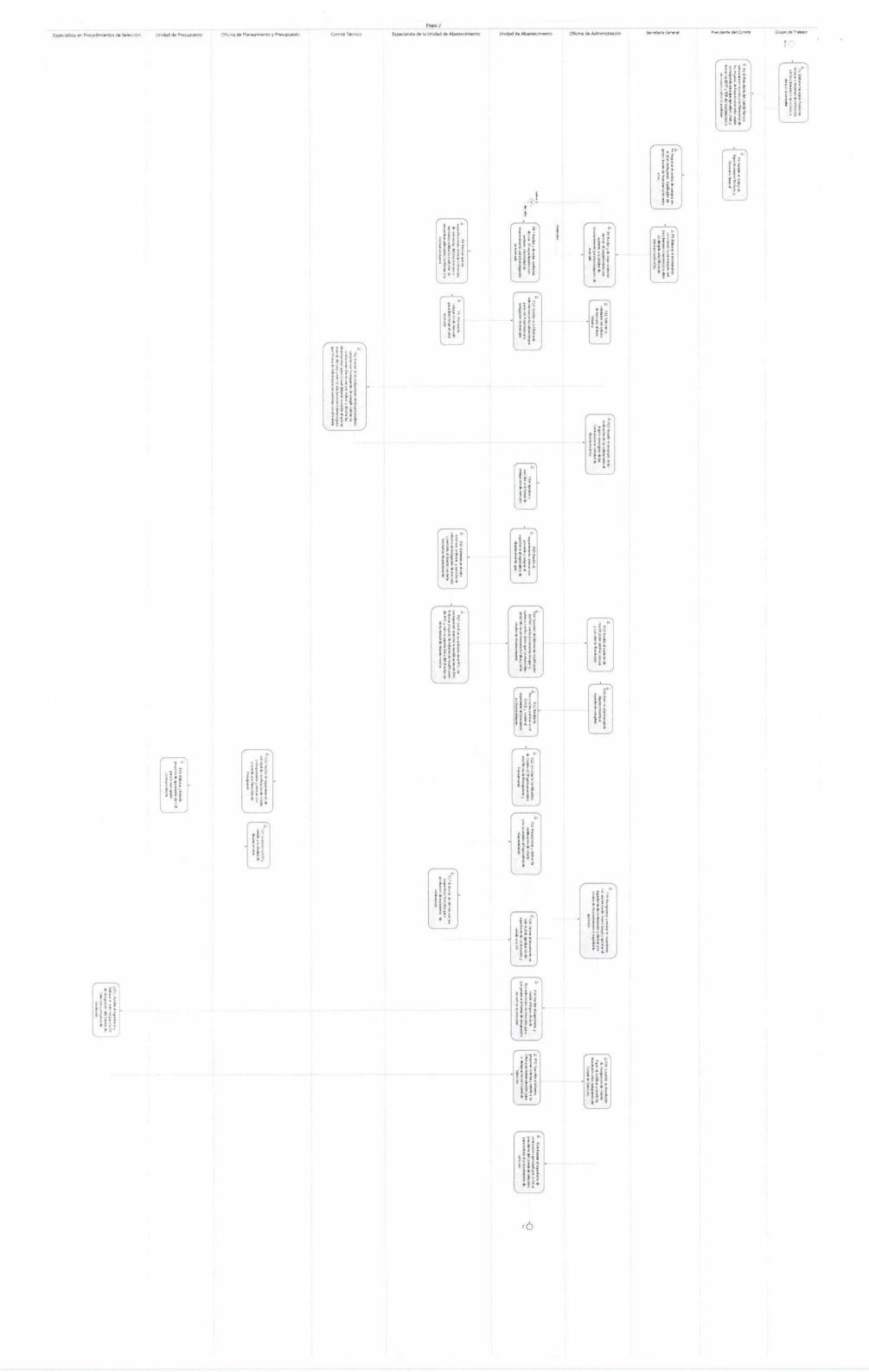
TAPA 1 – ACCIONES ADMINISTRATIVAS

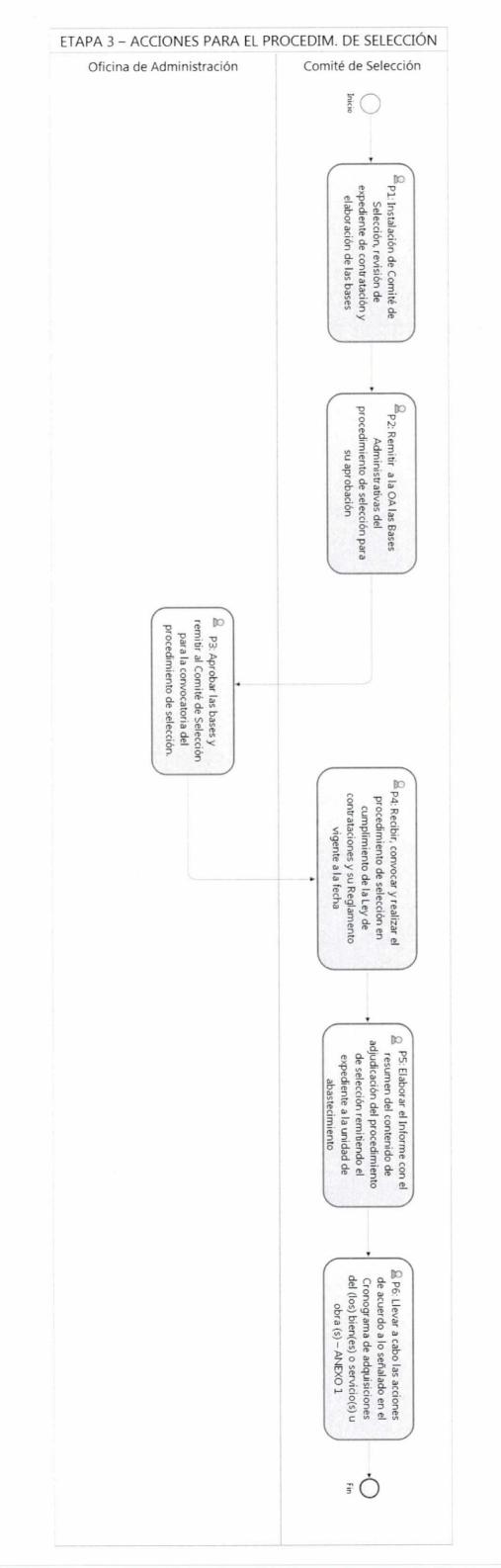
RELIMINARES

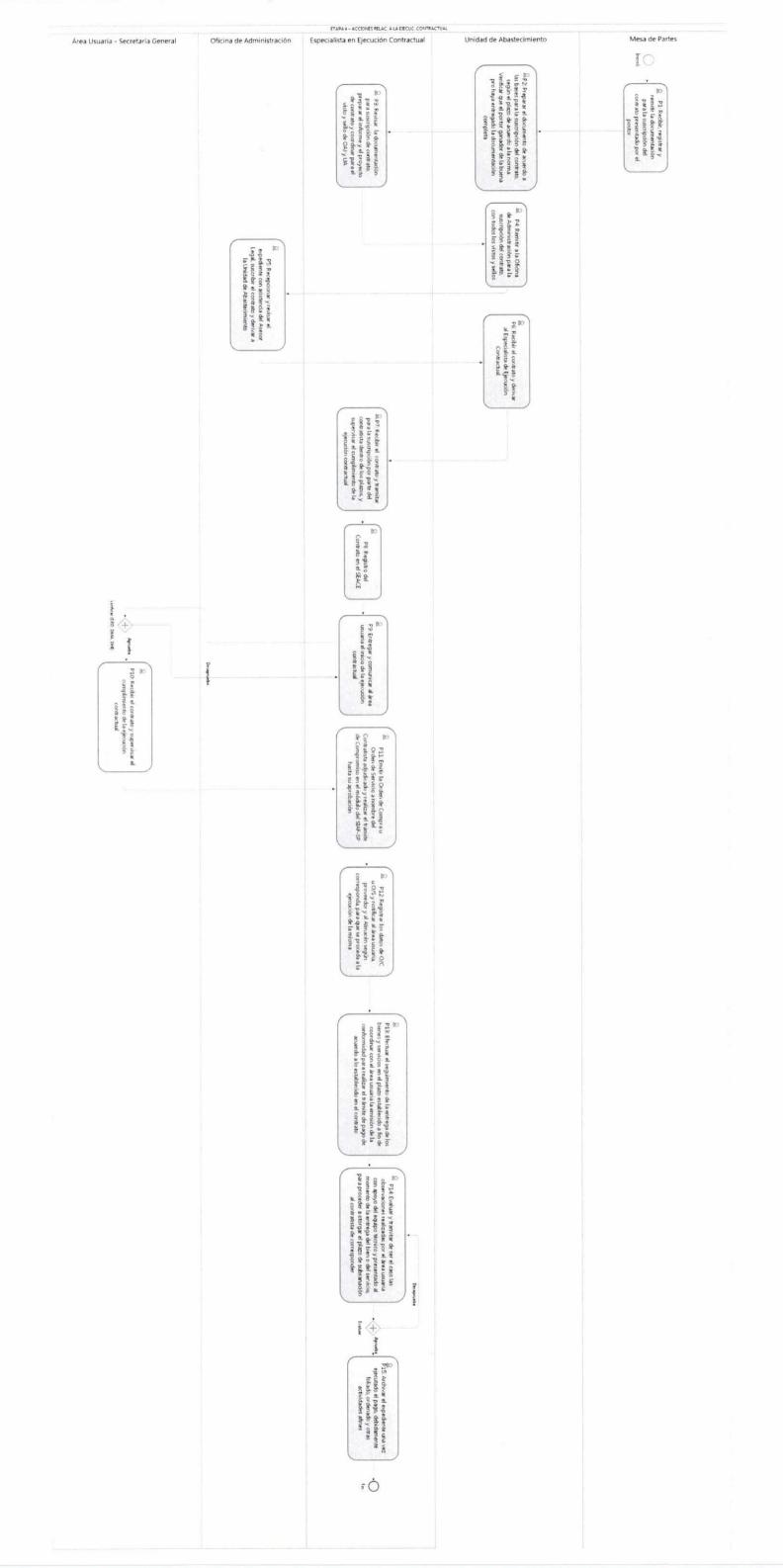
ONFORMACIÓN DE COMITÉ TÉCNICO MEDIANTE TAPA 4 - EJECUCIÓN CONTRACTUAL PROBACIÓN DE BASES MITE EXPEDIENTE AL COMITÉ TUDIO DE MERCADO Y EVALUACION NSENTIMIENTO VACIÓN DE OBSERVACIONES GRACION DE BASES ISULTAS Y OBSERVACIONES CITUD DE CERTIFICACIÓN PTAL UERIMIENTO DEL AREA USUARIA DLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES ORMACION DE COMITÉ ORMIDAD DEL SERVICIO ACION, CALIFICACION Y BUENA PRO 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 14 25 26 27 28 29 10 31 31 34 35 16 37 38 39 40 41 42 43 44 03.5 MESES (DESDE LA RECEPCION DEL REQUERIMIENTO) Agosto, Setiembre, Octubre, 15 Noviembre











RESUMEN DE FINANCIAMIENTO PARA NO PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES

9,506,253.00						CESO2	101AL GENERAL
68,509.00						BIENES	PROCEDIMIENTO
							ADJUDICIACIONES SIN
550,508.00	ABRIL	NOVIEMBRE	180	27	2.3.2.7.11.99	ELABORACION DE MEMORIA DESCRIPTIVA	CONCURSO PUBLICO
571,206.00	ABRIL	NOVIEMBRE	180	21	2.6.3.2.3.3	TRANSMISOR SATELITAL	
844,615.00	ABRIL	NOVIEMBRE	180	13	2.6.3.2.9.5	JUEGO DE SENSORES	
2,970,270.00	ABRIL	NOVIEMBRE	180	27	2.6.2.1.1.2	COSTO DE INFRAESTRUCTURA	LICITACIÓN PÚBLICA
3,086,166.00	ABRIL	DICIEMBRE	180	14	2.6.3.2.9.5	COSTO DE EQUIPOS (ESTACIONES)	
90,000.00	ABRIL	NOVIEMBRE	180	2	2.3.2.7.11.99	REINSTALACIÓN	
255,000.00	ABRIL	NOVIEMBRE	180	5	2.6.3.2.3.3	SISTEMA DE TRANSMISIÓN	
170,000.00	ABRIL	NOVIEMBRE	180	10	2.6.3.2.9.5	DATALOGER	
51,000.00	ABRIL	NOVIEMBRE	180	15	2.6.3.2.9.4	BATERÍA DE 26 AMP	ADJUDICACIÓN
238,000.00	ABRIL	NOVIEMBRE	180	7	2.6.3.2.9.5	SENSOR RADÁRICO	
334,179.00	ABRIL	NOVIEMBRE	180	27	2.3.2.7.11.99	SUPERVISION	
276,800.00	ABRIL	NOVIEMBRE	180	2	2.6.3.2.9.99	COSTO DE TRAVELER/CARRO HUARO	
	FINAL	INICIO					
MONTO	ECUCION	PLAZO DE EJECUCION	DIAS	CANTIDAD	CLASIFICADOR	BIENES Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN







ADJ	UDICACIONES SIN P	ROCEDIMIEN	iTO	
DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO
CABLE RADAR	2.6.3.2.9.4	BIENES	13	6,709.00
BATERIA DE 84 AMP	2.6.3.2.9.4	BIENES	2	13,600.00
BATERIA DE 100 AMP	2.6.3.2.9.4	BIENES	2	13,600.00
PANEL SOLAR	2.6.3.2.9.4	BIENES	4	6,000.00
REGLAS	2.3.1.6.1.99	BIENES	13	26,000.00
CABLES DE SOPORTE DE ANTENA	2.6.3.2.9.4	BIENES	1	2,600.00
TOTAL				68,509.00



